



SECCION 1ª

Nº: 2810

Las Condes,

25 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la solicitud de fecha 4 de Diciembre de 2009 presentada por **RESTAURANTES PRIMA PASTA S.A.**, Rut Nº 96.771.270 – 1, para obtener patente de alcoholes de **Establecimiento de Expendio de Cerveza** para su establecimiento comercial ubicado en Avda. Presidente Kennedy Nº 5413 – Local 612 (Mall Parque Arauco); Informe CAIP Nº 006128 de 31 de Octubre de 2009 de la Jefa del Departamento de Catastro e Informes Previos de la Dirección de Obras Municipales; Informe de Inspección Nº 1410 de 14 de Mayo de 2010 del Departamento de Patentes Municipales; Cartas de 17 y 21 de Septiembre de 2009 de los presidentes de las Juntas de Vecinos C – 9, San Luis y Cerro el Plomo, Sr. Carlos Vera y Sra. Elsa Gallardo Alvarado; Informe Nº 353 de 18 de Mayo de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Nº 890 de 9 de Junio de 2010 de la Dirección Jurídica; Informe Nº 437 de 11 de Junio de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; Acuerdo Nº 97/2010 adoptado en la 679ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de Junio de 2010; los artículos 56º y 65º letra ñ) del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE a **RESTAURANTES PRIMA PASTA S.A.**, Rut Nº 96.771.270 – 1 para explotar la patente de alcoholes de **ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA, Clasificación F) del art. 3º de la Ley Nº 19.925**, en el local comercial ubicado en **AVDA. PRESIDENTE KENNEDY Nº 5413 – LOCAL 612 (Mall Parque Arauco)** por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK : ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ : SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ROL Nº 242131 – 3
RESTAURANTES PRIMA PASTA S.A.
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
DIR. ADM. Y FINANZAS
PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES